



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año del quincuagésimo Aniversario de la Sede Esquel de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco"

"Año del centenario de la Asociación Sirio Libanesa de Esquel"

ORDENANZA 151/2025

TEMA: DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL – TRAYECTORIA MUSICAL DEL MAESTRO JORGE DE ORO

VISTO: La nota presentada por vecinas, la Ordenanza N° 09/02 y su modificatoria Ordenanza 12/14; (Expte. 197/25); y

CONSIDERANDO:

Que el Maestro Jorge de Oro ha desarrollado una trayectoria musical de más de cuatro décadas, desempeñándose como director coral, arreglador, compositor e impulsor de la actividad coral en nuestra ciudad y región.

Que su labor ha sido fundamental en la formación y proyección de numerosos coros, entre ellos el Coral del Sur, agrupación con la que ha representado a Esquel en diversos escenarios provinciales, nacionales e internacionales.

Que a lo largo de su carrera ha promovido la enseñanza y difusión del canto coral, transmitiendo valores de trabajo en equipo, disciplina artística y compromiso cultural a distintas generaciones de coreutas.

Que sus arreglos y composiciones han enriquecido el repertorio coral patagónico, preservando y difundiendo la identidad musical de nuestra región, fomentado el encuentro, la integración y la participación comunitaria a través de la música.

Que el 16 de agosto del corriente año se llevó a cabo en el Auditorio Municipal de Esquel un homenaje al Maestro Jorge de Oro, ocasión en la que distintos coros y ex coreutas interpretaron obras de su autoría y arreglos, como muestra de reconocimiento público a su extensa y valiosa trayectoria musical.

Que la Ordenanza 09/02 crea la figura de reconocimiento de "Interés Municipal" a reuniones que aporten una positiva contribución que beneficie la acción que en estas materias desarrolla el Estado municipal, entre otras, una vez evaluadas los

antecedentes de las instituciones organizadoras, y la naturaleza y finalidad de los actos.

Que por todo lo expuesto, la Comisión de Promoción Social, Cultura, Educación y Deportes del H.C.D. emite despacho favorable

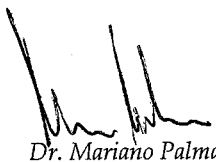
POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente:

ORDENANZA

ART. 1°: DECLÁRESE de Interés Municipal la trayectoria musical del Maestro Jorge de Oro, en reconocimiento a su destacada labor artística, cultural y comunitaria en la ciudad de Esquel.

ART. 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y cumplido, archívese.

Esquel, 18 de agosto de 2025.-

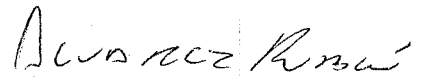


Dr. Mariano Palma

Secretario Legislativo

H. Concejo Deliberante

Ciudad de Esquel



Héctor Rubén Álvarez

Presidente

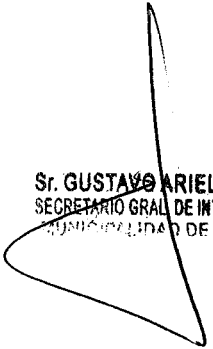
H. Concejo Deliberante

Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 9º Sesión Ordinaria del 2025, bajo Acta N° 13/2025, registrada como Ordenanza N° 151/2025.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SECRETARIA GENERAL DE INTENDENCIA: 22 de agosto de 2025.



Sr. GUSTAVO ARIEL SIMIELI
SECRETARIO GRAL DE INTENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL



Matías F. Taccetta
Intendente
Municipalidad de Esquel